

Santiago, 24 de septiembre de 2019

DE 05141-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Parámetros de Partida y Detención de Parque Solar Andacollo (SDGx01).
[1] Carta N°591/2019 de Engie Energía Chile S.A.,
Ref.: "DE04678-19 Informe Técnico de Parámetros de Partida y Detención de Parque Solar Andacollo", de fecha 16 de septiembre de 2019.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico "Determinación de Parámetros para los procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Informe de Parámetros de Partida y Detención del Parque Solar Andacollo, recibido mediante la carta de la Ref. [1].

Dichos documentos pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Documentos > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central Fotovoltaica Andacollo

Considerando lo indicado y en conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el martes 15 de octubre de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Parámetros de Partida y Detención de Central Fotovoltaica Andacollo".

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Pablo Jorquera R. – Encargado Titular de Engie Energía Chile S.A.
DCO/SGA